

GACETA MUNICIPAL

Especial

AÑO 2025 GACETA Nº 0011

25 de abril del 2025













Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 123 y 128, fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 fracción I y 71 fracción II, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a los Habitantes del Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, se da a conocer la Gaceta Municipal relativa a las determinaciones del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de San Antonio la Isla conformado por:

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA ANGEL ARTURO TORRES ARROYO - • • • Síndico Municipal **Cuarto Regidor** MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR • • • Primera Regidora por **Quinta Regidora** Ministerio de Ley **MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO** LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA Sexto Regidor Segundo Regidor YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN Tercera Regidora Séptimo Regidor







CONTENIDO 1. Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Abierto. 5







PUNTO DE ACUERDO 060/2025, DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDOS

ACUERDO 060/2025: Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado
de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser
tomados en cuenta por la autoridad municipal, se APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS de
los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México la
Celebración de la SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO de la Administración Pública
Municipal 2025-2027, teniendo como recinto oficial el Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT)
"Sor Juana Ines de la Cruz, ubicado en calle Mariano Abasolo no. 500, San Antonio la Isla, para
llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto de San Antonio la Isla, Edo. De México el
próximo 16 de mayo de la presente anualidad a las 10:00 hrs









EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA

A LA

SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025 BASES

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA.

En el Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT) "Sor Juana Inés de la Cruz" ubicado en calle Mariano Abasolo No. 500, San Antonio la Isla, el día viernes 16 de mayo de 2025, a las 10:00 hrs.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE **CABILDO ABIERTO.**

Las y los estudiantes de nivel primaria, secundaria y medio superior que estén interesados en registrarse como participantes a la Segunda Sesión de Cabildo Abierto 2025, deberán acudir, a la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicado en la plana alta de la Presidencia Municipal, Calle Villada S/N, Colonia Centro, San Antonio la Isla, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- a) Deberá hacerse de manera personal, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el miércoles 14 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas:
- b) Manifestar por escrito su deseo de participar realizando solicitud de registro;
- c) Proporcionar en hoja impresa las líneas del discurso, mensaje y/o participación.
- d) Copia de la credencial de la escuela.
- e) Formato de Autorización Individual para capturar fotos y video de la participación del estudiante en la Sesión de Cabildo Abierto y sea publicado en plataformas digitales oficiales del Ayuntamiento de San Antonio la Isla (formato proporcionado en la Secretaria de Ayuntamiento).

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR.

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los puntos a tratar deberán estar relacionados con temas de la Educación que el Ayuntamiento administra.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.

Las personas registradas, deberán presentarse a la sesión cuando menos treinta minutos antes de su inicio, en caso contrario, se cancelará su participación.

Quienes participen directamente lo harán con derecho a voz pero sin

Cada intervención será de hasta cinco minutos, y ésta se circunscribirá al documento que entregó por escrito, observando el debido respeto y compostura.

Quien legalmente presida la sesión hará preservar el orden público de conformidad con el artículo 28, párrafos octavo y noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

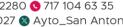
Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por quien presida la Sesión y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que, por razón de materia sea competente.

San Antonio la Isla, México; viernes 25 de abril de 2025

ALEJANDRA CASTRO NAVA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA

> JAIR GONZÁLEZ ESTÉVEZ **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**





































Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional de San Antonio la Isla • 2025-2027



